Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

23era Acta 2021

Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL

GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

19 de abril del 2021

Periodo Constitucional 2018-2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de abril del año 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 25, numeral 1, fracción II, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tuvo verificativo la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**, misma que fue desahogada de la siguiente manera: - - -

pública, misma que ingresó mediante comparecencia personal y radicada bajo el número de expediente 281/2021.

V. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal, el **C. Edgar Huerta Sevilla**, procedió a tomar **LISTA DE ASISTENCIA** para el desarrollo de la sesión, la cual resultó de la siguiente forma: -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Edgar Huerta Sevilla.	Presidente	Presente
2	C. Patricia González Díaz	Secretaria Técnica	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente del Comité de Transparencia, **C. Edgar Huerta Sevilla**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes dos de un total de tres integrantes del Comité, por lo que **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL,** acto seguido se declaró abierta para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que de ella emanen. -

SEGUNDO PUNTO. El Presidente del Comité de Transparencia Municipal, el **C. Edgar Huerta Sevilla,** procedió a tomar votación económica y exteriorizó a los presentes el contenido del **ORDEN DEL DÍA**, cuestionando si alguien tiene propuesta de modificación o si era de aprobarse el mismo. Lo que resultó

Hidalgo No. 45 Col. Centro Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800
www.ocotlan.gob.mx Tel. 392 925 99 40

APROBADO POR UNANIMIDAD con dos votos a favor de los tres asistentes.

No.	Nombre	Sentido del voto
1	C. Edgar Huerta Sevilla.	A favor
2	C. Patricia González Díaz	A favor

TERCER PUNTO. El Presidente del Comité de Transparencia Municipal, el **C. Edgar Huerta Sevilla**, externó: debido a los cambios en el personal de este Sujeto Obligado es nuestra obligación llevar a cabo lo estipulado en el Artículo 15, fracción V del Reglamento Marco Para Sujetos Obligados y hacer la modificación del Comité de Transparencia Municipal, por lo que procedemos a la toma de protesta de la nueva integrante de este Comité en calidad de Vocal, la **C. Jhansi Dulce María Ruíz González**, misma que tomó posesión como Encargada del Despacho del Órgano de Control Interno de este Gobierno Municipal con fecha del 30 de marzo de la presente anualidad, para que de manera oficial quede plasmado en el acta correspondiente la integración de la nueva miembro de esta Comité para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO PUNTO. La secretaria técnica del Comité de Transparencia Municipal la **C. Patricia González Díaz** hace del conocimiento a los demás integrantes del Comité lo siguiente: "*Derivado de la recepción de la solicitud de acceso a la información radicada bajo el número de expediente 281/2021, misma que ingresó mediante comparecencia personal, en la que se solicita información correspondiente a la Dirección de Ordenamiento del Territorio y a la Dirección de Catastro Municipal relativa a: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Amparo, vengo a solicitar me sean expedidas: Copias fotostáticas certificadas de los documentos cartográficos, planos y/o de los elementos técnicos*

Hidalgo No. 45 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800
www.ocotlan.gob.mx Tel. 392 925 99 40

que permitan identificar técnicamente la ubicación geográfica del inmueble Amparado con la Cuenta Catastral correspondiente al Sector Urbano U037114, ante la Dirección de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco; lo anterior solicito me sea expedido además en coordenadas UTM y con posicionamiento GPS". (SIC). Por lo que este sujeto obligado es competente para conocer y resolver el asunto en mención y es procedente declarar la inexistencia por parte de este Comité de Transparencia, debido a que se trata de información que no se encontró en los archivos de este sujeto obligado después de una búsqueda exhaustiva, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los artículos 86, numeral 1, fracción III y 86 Bis, numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios". - - -

10:30 diez horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de abril del 2021 dos mil veintiuno. - - -